



COMUNICADO

La Fageda premiada por su transparencia

Telefónica y la revista Compromiso Empresarial eligen a La Fageda, junto con 9 empresas más de España e Iberoamérica, por sus buenas prácticas de transparencia y buen gobierno. Se trata de la única empresa catalana galardonada.

Santa Pau - Olot, 3 de octubre de 2018. Ayer, día 2 de octubre, en la sede social de Telefónica en Madrid, se celebró el acto de entrega de premios a las buenas prácticas en transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno durante el 2017. Fueron galardonadas 10 empresas procedentes de toda España y de Iberoamérica. La Fageda ha sido la única empresa catalana distinguida.

Los premios, convocados por Telefónica y la revista Compromiso Empresarial, editada por la Fundación Compromiso y Transparencia, han reconocido prácticas éticas como emplear un lenguaje claro en las pólizas de seguro (DKV), la transparencia en los concursos públicos (app ConcursaPy en Paraguay), la igualdad de género en los consejos (Asociación Española de Ejecutivo @ y Consejer @ s) o la transparencia en la información fiscal (Agencia Tributaria). El resto de prácticas reconocidas pertenecen a Índice Dyntra, Chivatos, BBVA, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y la app Elapedia.

En el caso de La Fageda Fundación, se trata de "la primera organización no lucrativa que ha asumido voluntariamente el compromiso de publicar un informe anual de gobierno corporativo para rendir cuentas de cómo cumple los compromisos y buenas prácticas de buen gobierno. Por ello ha adaptado el formato de empresas cotizadas a las circunstancias de una fundación. "

Las 10 prácticas galardonadas se han seleccionado entre más de 60 candidaturas recibidas y tras una ronda donde 20 de éstas se sometieron a votación popular a través de Facebook. Esta puntuación fue tomada en cuenta por un jurado profesional.

[La Fageda Fundación](#) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo ofrecer trabajo real y digno a las personas de la comarca de la Garrotxa que padecen enfermedad mental o discapacidad intelectual, a través de la explotación de una granja de vacas, de huerta y frutales, la producción de yogures, helados y mermeladas y la prestación de servicios de jardinería y de atención a los visitantes.